EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS DE CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN" - *ID Nº* 304.871 .-

INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 de agosto, año dos mil diez y seis, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS DE CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN"** de acuerdo a las especificaciones técnicas, y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay.-

2. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 304.871.
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gastos 330, del presupuesto del presente ejercicio fiscal. Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Descripción: UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPAL Y CARTÓN E IMPRESOS.-
c) Publicación:

- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 15/07/2016.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:-

Numero de Cedula de Identidad o RUC	Nombre y Apellido- Denominación
80027183	COPEL S.A.
2922317	Telma Celina Villasboa
261108	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA
80025668	FRIGON S.A.
80013965	GRAFICA MONARCA S.R.L.

d) Miembros del Comité de Evaluación: Designado por Acta Nº 807/2014, Resolución del Directorio Nº 09 de fecha 28 de octubre de 2014, **el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura.-**

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

cuarenta y uno

3. Acto de Apertura.

El día 29 de julio de 2016, conforme a lo establecido en el Articulo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.), sito en José Berges N° 516, c/ San José de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de propuesta económica correspondiente a las siguientes firmas:

N°	Oferentes	Item 1	Item 2	Item 3	TOTAL
1	*DAMI CREACIONES*	123.264.000	16.050.000	3.210.000	**142.524.000**
2	*COPEL S.A.*	97.920.000	-	-	**97.920.000**
3	*I GRAFICA S.A.*	104.812.800	19.800.000	4.980.000	**129.592.800**
4	*FRIGON S.A.*	101.760.000	13.300.000	2.670.000	**117.730.000**

a). Observaciones del Acta de Apertura:

No hubo ninguna observación que deba ser asentado en el acta, de parte de los oferentes ni de parte de la convocante.-

4, Análisis de la oferta:

Para determinar el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación, verificamos el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	OFERENTES			
	DAMI CREACIONES	COPEL S.A.	I GRAFICA S.A.	FRIGON S.A.
Formulario de Ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la Identidad del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DDJJ, Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia del SIPE N°	1.411.481	1.411.414	1.411.455	1.411.454

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 *"Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-*

Procedemos a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y se analizan de las documentaciones del Oferente que conforme a la planilla de precios presenta la oferta más baja.

OFERENTES	Item 1	Item 2	Item 3	TOTAL Gs
FRIGON S.A.		13.300.000	2.670.000	**15.970.000**
COPEL S.A.	97.920.000	-	-	**97.920.000**
I GRAFICA S.A.	-	-	-	**0**
DAMI CREACIONES	-	-	-	**0**
			TOTAL A ADJUDICAR Gs.:	**113.890.000**

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
essap sa

cuarenta

5. Informe Técnico:

-A través de la **Comunicación Interna Nº GTDI/0281/2016** (03/08/2016), en la cual la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, como unidad solicitante, emite el informe de la evaluación técnica sobre los insumos que son objeto de este llamado, en ella, dicha Gerencia concluye en el segundo párrafo del informe lo siguiente:

-"*Una vez realizada las evaluaciones correspondientes se informan cuáles son los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*" Y a continuación detalla el cumplimiento o no de las condiciones técnicas de la Carta Invitación, la cual transcribimos la evaluación de las ofertas que fueron nombradas en el punto C.3.1.:

COPEL S.A.: *Encontramos problemas de microserillado, así también los cuerpos de las facturas no coinciden con el diseño.*

IGRAFICA: *Para factura Capital cumple condiciones, pero encontramos que para sustitutiva Capital e Interior, no se ajusta al formato solicitado así también falta de corte correspondiente que separa las facturas.*

FRIGON S.A.: *Cumple y reúne con todos los requisitos solicitados en el pliego.*

DAMI CREACIONES*: NO presentó muestras".*

Conclusión: Conforme al Informe Técnico la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas es la oferta presentada por ***FRIGON S.A***, por tanto las ofertas presentadas por ***COPEL S.A. (Ítem 1)*** , ***IGRAFICA Cumple Ítem 1- no cumple Ítem 2 y 3 y Dami Creaciones, no presento muestras, por lo que*** , la Oferta presentada por COPEL S.A. (Ítem 1) queda desestimada, la oferta presentada por IGRAFICA ITEM 2 Y 3 quedan desestimadas y la oferta presentada por DAMI CREACIONES queda desestimada por la no presentación de muestras conforme lo dispone la Carta Invitación. En este orden la segunda mejor Oferta en el Ítem 1 es la oferta presentada por FRIGON S.A. y en el Ítem 2 y 3 FRIGON S.A. presenta la oferta más económica.-

6. Documentos de la Oferta que cumple con las especificaciones Técnicas.-

OFERENTE	FRIGON S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Báez González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Báez Gerente Financiero essap sa

Treinta y nueve

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. **(NO APLICA)**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del fabricante o Representación Oficial o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA).		

III. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA).	No Aplica	

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Ricardo Ramírez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

IV. Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros Documentos		
Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014).	✓	
Copias de contratos ejecutados sobre trabajos de imprenta en general. En promedio el monto de las documentaciones declaradas deberán ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014y/o2015).	✓	
El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta.	✓	

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

7. Resolución DNCP N° 849/2015

Inciso "a" del PBC, se remitió a la Gerencia de Talento Humano Comunicación Interna, solicitando información si los Representantes de la firma **FRIGON S.A.,** el Sr. **Egon Friedmann González C.I. Nº 280.557, Carlos Emanuel Friedmann González con CI. 644883, Paula María Esther Ortiz Friedmann con C.I. Nº 558247, Ana María González de Insaurralde con C.I. Nº 384.206**, y

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Egon Ricardo Friedmann González Gerente Administrativo

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Pedro Antonio Rojas Aquino con CI.I. N° 1.713.663, **mantienen** alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A.

Sobre el punto, la GTH a través de la CI UACP N° 324/2016 de fecha 08/08/16, respondió lo siguiente: Según los registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal – Dpto. Legajos, el Sr. **Egon Friedmann González C.I. N° 280.557, Carlos Emanuel Friedmann González con CI. 644883, Paula María Esther Ortiz Friedmann con C.I. N° 558247, Ana María González de Insaurralde con C.I. N° 384.206**, "**no figuran**", como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa. **Inciso "b",** Se verificó en Portal Paraguay, la Nómina de Funcionarios Públicos, provenientes del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, donde "**no existen registros**" de . **Egon Friedmann González C.I. N° 280.557, Carlos Emanuel Friedmann González con CI. 644883, Paula María Esther Ortiz Friedmann con C.I. N° 558247, Ana María González de Insaurralde** como Funcionarios Públicos.

8. Evaluación Financiera.-

Para Evaluar de la Capacidad Financiera de la Empresa Oferente, se ha procedido a verificar los ratios financieros de la misma, quienes hasta este punto de la Evaluación, se encuentra cumpliendo todas las condiciones del llamado. Así, se analiza la capacidad financiera de **FRIGON S.A.**

De la ***Declaración Jurada de Impuesto a la Renta*** de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 del SIPE y el **Balance General** de la firma Oferente en esos ejercicios.-

Calificación de la Situación Financiera actual del oferente, en base a los índices preestablecidos en la Carta Invitación.

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2).Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3).Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Oferente: FRIGON S.A. RUC N° 80025668-9

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROMEDIO %	CUMPLE
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.718.388.611 / 48.856.438	96,58	6.042.506.202 / 105.555.252	57,24	7.783.761.122 / 570.939.147	13,63	**55,82**	✓
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	48.856.438 / 5.283.280.057	0,01	105.555.252 / 6.792.345.516	0,02	611.858.381 / 8.573.869.890	0,07	**0,03**	✓
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Pérdida / Capital	1.314.017.517 / 300.000.000	4,38	1.430.579.289 / 300.000.000	4,77	1.286.169.518 / 300.000.000	4,29	**4,48**	✓

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Báez González Gerente Administrativo

LIC. JHON BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma **FRIGON S.A.**, **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en la Carta de Invitación del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven del mismo.

9. Capacidad Técnica y Experiencia:

Conforme a la Carta Invitación se solicita: Copias de contratos ejecutados de provisión o de venta de instrumentos de medición de laboratorio, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015) previos a la presentación de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado (pueden ser de instituciones públicas o privadas).

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto en Facturación en provisiones similares	Obs.
FRIGON S.A.	**Gs 117.730.000**	Gs 35.319.000	Gs 216.735.736	**CUMPLE**

10. Resolución DNCP N° 1.173/2016

En cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* ésta Unidad de Evaluación conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados por la firma **FRIGON S.A.** en el presente llamado, se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

11. Justificación:

De conformidad a lo que dispone el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "..la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..", el Oferente **FRIGON S.A.** con **RUC. N° 80025668-9** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.-

12. Conclusión y recomendación de adjudicación:

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **FRIGON S.A.** con **RUC. N° 80025668-9,** el Comité de Evaluación concluye que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta Invitación del llamado, por lo que, el Comité de Evaluación recomienda al **DIRECTORIO**:

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo Brítez González
Gerente Administrativo
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS DE CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN"(ID 304 871)**, Item 1, 2 y 3 a la empresa FRIGON S.A. con **RUC. N° 80025668-9, en base al siguiente detalle:**

ÍTEM	CODIGO DE CATAOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad /Caja	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 con microserillado	Frigon	nacional	Unid	caja x 10 resmas (cada resma contiene 500 hojas)	384	265.000	101.760.000
2	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 pre impreso y microserillado para factura sustitutiva capital	Frigon	nacional	Unid	caja x 10 resmas (cada resma contiene 500 hojas)	50	266.000	13.300.000
3	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 pre impreso y microserillado para factura sustitutiva interior	Frigon	nacional	Unid	caja x 10 resmas (cada resma contiene 500 hojas)	10	267.000	2.670.000
								TOTAL	117.730.000
Ciento Diez y Siete Millones Setecientos Treinta Mil Guaraníes IVA Incluido.-									

El Monto Total de la Oferta es de **Gs. 117.730.000 (**Ciento Diez y Siete Millones Setecientos Treinta Mil Guaraníes**) IVA Incluido**, Adjudicación por ITEM, y el plazo de vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2016, a partir de la firma del contrato.-

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
ESSAP S.A.

.....	.....
Lic. Jhoni Fernando Báez	**Ing. Oscar Mendez Bueno**
Gerente Financiero	**Gerente Técnico**
.....	.....
Econ. Ricardo Britez	**Lic. Miguel Ángel Rivarola**
Gerente Administrativo	**Asesor de Sindicatura**

Econ. Ricardo A. Britez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura